

*CORRECCIÓN de errores de Resolución de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Seco, en el t.m. de Órgiva (Granada), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado (BOJA núm. 21, de 1.2.2011).*

Expte.: GR-24844.

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: En la página 90, columna izquierda, en el sumario, donde dice: «Resolución de 17 de enero de 2011,...»; debe decir: «Resolución de 14 de enero de 2011,...».

Sevilla, 4 de marzo de 2011

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Seca, en el t.m. de Dúrcal (Granada), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado (BOJA núm. 21, de 1.2.2011)*

Expte. GR-24846.

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: En la página 92, columna izquierda, en el sumario, donde dice: «Resolución de 17 de enero de 2011,...»; debe decir: «Resolución de 14 de enero de 2011,...».

Sevilla, 4 de marzo de 2011

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalfeo, en los tt.mm. de Cádiar, Lobras, Cástaras, Almegíjar y Torvizcón (Granada), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado (BOJA núm. 21, de 1.2.2011).*

Expte. GR-24845.

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: En la página 91, columna derecha, en el sumario, donde dice: «Resolución de 17 de enero de 2011,...»; debe decir: «Resolución de 14 de enero de 2011,...».

Sevilla, 4 de marzo de 2011

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Torvizcón, en el t.m. de Torvizcón (Granada), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado (BOJA núm. 21, de 1.2.2011).*

Expte. GR-24847.

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: En la página 90, columna derecha, en el sumario, donde dice: «Resolución de 17 de enero de 2011, ...»; debe decir: «Resolución de 14 de enero de 2011, ...».

Sevilla, 4 de marzo de 2011

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Yátor, en el t.m. de Cádiar (Granada), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado (BOJA núm. 21, de 1.2.2011).*

Expte. GR-24848.

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: En la página 89, columna izquierda, en el sumario, donde dice: «Resolución de 17 de enero de 2011,...»; debe decir: «Resolución de 14 de enero de 2011,...».

Sevilla, 4 de marzo de 2011

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 655/2011).*

SUBASTA S2011R5376001002

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 31.1.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 26 de abril de 2011, a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jerez de la Frontera, Plaza de las Marinas, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente: